

EXP – UNC: 0058956/2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que los gastos fueron abonados con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1010,45 (pesos un mil diez con 45/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y DISPONER se reintegre dicho monto al Prof. José María Bompadre.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1516
e.s.



Ab. MARIANA MUÑOZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1516**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
19/11/2019	T.00312805	BLANCH BENJAMIN LUIS	ALIMENTOS	\$ 437,09
22/11/2019	T.00313494	BLANCH BENJAMIN LUIS	ALIMENTOS	\$ 213,36
12/11/2019	T.001842554	DIFERENCIAL TRANSIERRAS S.R.L.	TRANSPORTE	\$ 360,00
				\$ 1.010,45



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.